UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS 1944	**APROBACIÓN CAPACITADOR**	**No.**	SENA Dirección General
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia	**AC-01**	

Bogotá D.C., 12 de noviembre de 2024

Doctor(a)
PEDRO JAVIER RINCON DUARTE
Representante Legal
FEDERACIÓN AGROALIMENTARIA Y AGROAMBIENTAL CAMPESINA - MERCORED PIEDECUESTA

Asunto:	Concepto de aprobación capacitador experiencia en labores y saberes / Capacitador promotor de la comunidad
Convenio No.:	CO1.PCCNTR. 6914253 de 2024
Conviniente:	FEDERACIÓN AGROALIMENTARIA Y AGROAMBIENTAL CAMPESINA - MERCORED

Respetado doctor Rincón:

Hemos recibido su comunicación el día 12 del mes de noviembre de 2024, radicada en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n.º HV_121124_61, en la que informa cargue de capacitadores en el aplicativo SEP (Sistema Empresarial de Proyectos) del SENA, para que sean aprobados.

En consecuencia, y actuando como Interventoría del convenio antes relacionado, procedemos a dar respuesta en los siguientes términos:

1. ANTECEDENTES

- La Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad, mediante correo electrónico del 7 de noviembre de 2024, el cual cuenta con radicado interno de la interventoría n. DOC_071124_08, informó que el 06 de noviembre de 2024 el conviniente cumplió con los requisitos de ejecución, siendo la fecha de inicio del convenio.

- El conviniente atendiendo lo establecido en el numeral 6 del literal B) de la cláusula cuarta del convenio, solicita la aprobación del(os) capacitador(es) por acción de formación con perfil mínimo requerido así:

N. Acción de formación	Nombre Acción de formación	Modalidad Formación	Nombre del capacitador	Cédula ciudadanía
AF1	Circuito asociativo solidario de comercialización de alimentos campesinos.	Presencial	Jefferson Marín Martínez	1098707372
AF1	Circuito asociativo solidario de comercialización de alimentos campesinos.	Presencial	Yesit Raúl Cruz Huertas	7924470

- El numeral 3.3.2 *Capacitadores persona natural* del anexo 12, señala:

"En el evento en que solo se requiera capacitadores persona natural el conviniente deberá cargar en el aplicativo SEP las hojas de vida y sus respectivos soportes de lo(s) capacitador(es) titular(es) y suplente(s), dentro de los cinco (05) días calendario siguientes al inicio de ejecución y solicitar su aprobación a la interventoría vía correo electrónico con copia al SENA".

- La resolución de tarifas n. 1-0559 de 2024 en su artículo 2 especifica los rubros permitidos según la descripción del perfil del capacitador, el cual además detalla aspectos puntuales respecto a la acreditación académica y la acreditación de la experiencia mínima relacionada y específica.

2. REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA

El perfil requerido según propuesta aprobada y resolución de tarifas n. 1-0559 de 2024, corresponde a:

N. Acción de formación	Rubro	Años Experiencia relacionada
AF1	R.1.1.2.	experiencia en labores y saberes 5 a 10 años
AF1	R.1.1.4.	Capacitador, promotor de comunidad

Luego de efectuar la respectiva revisión de la(s) hoja(s) de vida con los soportes de experiencia relacionada y/o específica la Interventoría encuentra lo siguiente

N. Acción de formación	Documento de identidad	Descripción de experiencia profesional relacionada comprobada y experiencia específica	Cumple
AF1	1098707372	Coordinador de medianos y pequeños productores agropecuarios: coordinar y apoyar proyectos, asistencia técnica. 17/04/2015 – 30/12/2017 (2 años y 8 meses) Administrador general: planear, organizar, dirigir y controlas proyectos agrícolas. 1/02/2018 – 30/06/2019 (1 año y 4 meses) administrador de empresas: líder comunitario, comerciante en ganadería y cosecha de forrajes en la comunidad por un periodo de diez (10) años.	Sí
AF1	7924470	Acredita experiencia en labores y saberes en el tema comercial de alimentos campesinos relacionados con circuitos asociativos de comercialización campesina por más de seis (6) años	Sí

Para cada capacitador se cargó cédula de ciudadanía.

3. RESPUESTA DE LA INTERVENTORÍA

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.3.2 *Capacitadores persona natural* del anexo 12, la Interventoría validó que el perfil de cada capacitador corresponde con el contenido de las unidades temáticas a desarrollar en el proyecto, además cumple con el objeto de la formación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 19.3.17 Perfil del capacitador del Pliego de condiciones de la convocatoria.

En consecuencia, la Interventoría señala que, para el presente caso, **se acredita el cumplimiento** del perfil mínimo requerido para:

N. Acción de formación	Nombre Acción de formación	Modalidad Formación	Nombre del capacitador	Cédula ciudadania	Rol
AF1	Circuito asociativo solidario de comercialización de alimentos campesinos.	Presencial	Jefferson Marín Martínez	1098707372	experiencia en labores y saberes
AF1	Circuito asociativo solidario de comercialización de alimentos campesinos.	Presencial	Yesit Raúl Cruz Huertas	7924470	Capacitador, promotor de comunidad

La presente respuesta y por ende aprobación, surte sus efectos a partir de la fecha y podrá el conviniente proceder con lo correspondiente.

4. SOLICITUD

Una vez aprobada la hoja de vida y antes de dar inicio a la ejecución, el capacitador deberá enviar una certificación al director de proyecto en la cual, bajo la gravedad de juramento se compromete a dictar la capacitación confirmando que es la persona a la cual la interventoría aprobó su perfil, la cual además debe ser remitida a la interventoría al correo electrónico **interventoriasena@udea.edu.co**.

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director Interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Proyectó: León Darío Choperena Ramírez – Interventor Líder
Revisó: Yolima Valencia Rodríguez – Coordinador financiero y administrativo